

¿En que consiste este trámite?

Renovación del permiso de circulación de taxi básico, taxis colectivos, microbuses, taxi buses, vehículos escolares y vehículos de turismo.

¿Qué costo tiene?

1 UTM.

Plazo de entrega:

Se ingresan los datos al sistema computacional, se imprime comprobante de pago y se procesa el permiso de circulación en "tarjeta de plástico especial".

FECHA DE RENOVACIÓN: del 01 al 31 de Mayo de cada año.

NOTA: Sólo hasta el 31 de Mayo de cada año, se puede pagar en dos cuotas, esto es, vencido este plazo por ley debe pagarse al contado y con multas e intereses.

FECHA PAGO SEGUNDA CUOTA: MES DE JUNIO DE CADA AÑO.

Fono consultas:

FONO: 34 2 507782 y 34 2 507728.

Correo electrónicos: jflores@municipiosandes.cl e isalinias@municipiosandes.cl

¿Dónde se realiza el trámite?

Esmeralda N° 536, 1° piso. **Lunes a viernes entre las 08:30 y hasta las 13:30 hrs.**

¿Cómo se realiza este trámite?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicado en Esmeralda N° 536, 1°Piso, Sección Permisos de Circulación, a fin de solicitar pago de renovación del permiso de circulación.

¿Qué antecedentes se requieren?

- 1.-Presentación del último permiso de circulación pagado.
- 2.-Seguro automotriz, con fecha de vencimiento al 31 de Mayo del siguiente año.
- 3.-Certificado de homologación o revisión Técnica Planta Clase A, de la Región de Valparaíso.
- 4.-Análisis de gases si no es homologado.

NOTA:

1.-En caso de cambio de dueño, debe presentarse fotocopia tarjeta de Inscripción del Registro Civil e Identificación.

2.-**En caso de Renovación de material de Taxis: Se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 73 del D.S. 212/92, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Además, deberá presentar la documentación señalada en FICHA N° 8, que explica la RENOVACION DE MATERIAL DE TAXIS.**